

Don Domingo Joseph Sanz. embista de lo dicho
y propuesto p. los s.^{res} Don Alonso Nuñez y Don
Alonso Manuel Carrero Semando que a los
susodchos se les de lo restam. que tienen pedido
de lo que Consta y fuese de dar solo para ocu-
rrir a deduzir lo que Combenga en el Tribunal
que es competente sea que es donde se trata del Negocio
y Causa sobre lo obra de l'part.^{do}

Asi se conchuso este Ayuntamiento. que firmaron
sus merz. a que doy fe - En trece de Mayo de 1800 - Nuñez -

Don de
Don Joseph Lopez
Don Domingo Joseph
Garcia
Banchez Lourenco
Alonso Manuel
Banchez Lourenco

Don Alonso Nuñez Don Lope May Eliz

Don Joseph Rodriguez
Don Blas Hidalgo

Don Manuel Miguel
Alvarez Jaraa

Don Diego Carrero
Don Pedro Gregorio
Alvarez Jaraa

Don Juan. P. de
Don Lorenzo

Don Juan
Martin Manuel
Don Lorenzo

En la Villa de Zehagen a quatro de Abril de mill

